

CONCÓN, 10 JUN 2024

DECRETO ALCALDICIO N° 1974

TENIENDO PRESENTE: Planilla de Datos para Cálculo y Cobros Patentes Comerciales. Memo Inspección N°76 de fecha 15/05/24 de Jefa de Inspección Comunal a Encargada de Rentas. Informe N°64 de fecha 09/05/24 de Inspector Municipal a Jefa de Inspección Comunal. Fotografía de la casa habitación. Correo electrónico enviado a contribuyente el día 25/01/24. Memo Inspección N°13 de fecha 22/01/24. Ingreso N°432 de fecha 24/11/23 de Rentas. Formulario solicitud patente MEF Ley N°19.749, Serie N°681/23. Fotocopia de Rut de empresa del SII. Declaración jurada inicio de actividades del SII. Fotocopia de C.I de Andrea Galdames Costa. Certificado de dominio vigente, folio N°5195, carátula N°174234 de fecha 06/10/23. Contrato de arrendamiento de fecha 01/10/23. Certificado de vigencia y estatuto actualizado de fecha 18/10/23. Resolución Exenta N°2305557232 de fecha 15/11/23 de la SEREMI de Salud de Valparaíso. Croquis de ubicación. Declaración de propaganda. Fotografía de la fachada de la propiedad. Certificado de residencia de fecha 23/10/23. Estado cuenta corriente, derechos de aseo domiciliario. Correo electrónico a contribuyente el día 04/06/24. Formulario N°29 desde octubre 2023 a abril 2024 del SII.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio N°3654 de fecha 16/11/23 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio N°3303 de fecha 25/10/23 que delega firma al Sr. Sebastián Tello Contreras.

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	DEFINITIVA MICROEMPRESA FAMILIAR
AL CONTRIBUYENTE	COMERCIAL ANDREA GALDAMES COSTA EIRL
RUT N°	77.843.269-2
ACTIVIDAD	ELABORACIÓN DE TÉ, CAFÉ, MATE, INFUSIONES DE HIERBAS Y CHOCOLATE
DOMICILIADO	
ROL	3496-108
SEMESTRE	1ER. SEM. 2024
PATENTE	\$32.885.-
TOTAL	\$32.885.-

2.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaría Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto anterior.

3.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



SEBASTIAN TELLO CONTRERAS
ALCALDE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

- EAO/NAN/jca.
Distribución:
- ❖ Interesado
 - ❖ Secretaria Municipal
 - ❖ D.A.F.
 - ❖ Fomento Productivo
 - ❖ Depto. de Rentas

Dirección de Contratación		
Objetado	05 JUN 2024	05 JUN 2024